



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 178-19-IPEN/PRES

Lima, ^{Traump}
26/JUL/2019

VISTA: La comunicación TN-RLA9084-1900375, de fecha 13 de junio de 2019 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante la cual se confirma la participación de la señorita Gracia Susana Laiza Rebaza en el Curso Regional de Capacitación sobre Evaluación de la Seguridad de las Instalaciones y Actividades que utilizan Fuentes de Radiación, a realizarse del 19 al 23 de agosto de 2019, en Santo Domingo, República Dominicana.

CONSIDERANDO:

Que, con Memo N° 209-19-OTAN del 20 de mayo de 2019, el Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (OTAN) presenta la candidatura de la señorita Grazia Susana Laiza Rebaza para que participe en el Curso Regional de Capacitación sobre Evaluación de la Seguridad de las Instalaciones y Actividades que utilizan Fuentes de Radiación, a realizarse del 19 al 23 de agosto de 2019, en Santo Domingo, República Dominicana.;

Que dicha participación cuenta con la aprobación del Comité de Becas según Acta de Reunión N° 017-2019 de fecha 31 de mayo de 2019;

Que, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ha confirmado que asumirá los gastos de pasajes y viáticos, debiéndose otorgar a la referida profesional las facilidades de participación de acuerdo a ley;

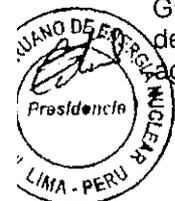
Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Directora de Transferencia Tecnológica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con goce de haber del 18 al 24 de agosto de 2019 a la trabajadora Gracia Susana Laiza Rebaza para que participe en el Curso Regional de Capacitación sobre Evaluación de la Seguridad de las Instalaciones y Actividades que utilizan Fuentes de Radiación, a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana.





Artículo Segundo.- La participante deberá presentar a su Director un informe sobre su participación en la reunión antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de su retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SUSANA DE LA CRUZ CASAGRANDE
Directora Ejecutiva
Instituto Peruano de Energía Nuclear